



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 32/2018

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 129/2018

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (199) PROINDECA, S.A. DE C.V (SADFI: 315) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 6-Mar-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3325
	Req Asociadas: 106/2018/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NRC:	Cen Cos Asociados: 1916-UNIDAD OBRA DE BANCO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	13.00		4.10441	MANTENIMIENTO DE ESLINGA SINTETICA	38.00000	494.00000
				MANTENIMIENTO DE ESLINGA		
				CARACTERISTICAS TECNICAS		
				EL MANTENIMIENTO CONSISTE EN ADHERIR UN TROZO DE BANDA DE HULE DE 3.40 M DE		
				LONGITUD Y 26M DE ANCHO, AUNA ESLINGA SINTENTICA DE 6.10M DE LARGO Y 0.25 DE		
				ANCHO PARA LO CUAL SE DEBE APLICAR 3 COSTURAS DE 3.40M DE LONGUITUD CADA UNA		
				Y EN CADA EXTREMO DE LA BANDA		
				APLICAR 7 COSTURAS DE COMO REFUERZOS LONGITUDINALES EL HILO DEBE SER NYLON		
				No 210D/9, EL LARGO DE LA PUNTADA EN PROMEDIO DEBE DE SER DE 1.5CM CON MAQUINA		
				INDUSTRIAL DE COSTURA PASADORA		

Sub Total US\$	494.00
IVA US\$	64.22
Total US\$	558.22

QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 22 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 6-Apr-2018